

Infraestructura Verde en España a nivel estatal

Rafael Hidalgo

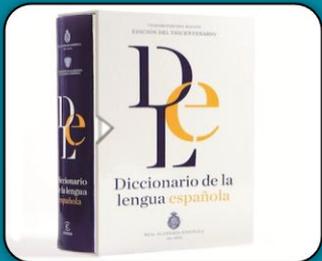


GOBIERNO
DE ESPAÑA

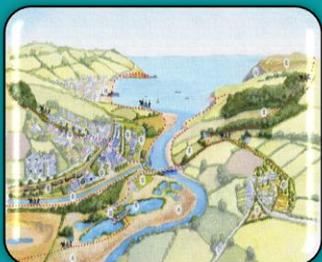
MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



“Red de zonas naturales y seminaturales de alta calidad y de otros elementos ambientales planificada de forma estratégica y diseñada y gestionada para la protección de la biodiversidad y la provisión de una extensa gama de servicios ecosistémicos”



“Conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país...”



- Territorio
- Ecosistemas
- Infraestructuras

Medio ambiente y ordenación del territorio





I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

10142

Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

A tod
Sabe
ley.

PREÁMBULO

I

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española, como parte del deber de conservar y del objetivo de garantizar los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su bienestar, salud y desarrollo. Esta ley recogió las normas y recomendaciones internacionales que se fueron suocediendo en las últimas décadas, como las derivadas del Consejo de Europa o el Convenio sobre la diversidad biológica, así como la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva de Hábitats).

La experiencia adquirida durante los años de aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar ciertos aspectos de su aplicación, por lo que se modifica con este fin, especialmente en lo que se refiere a la gestión de los espacios protegidos.

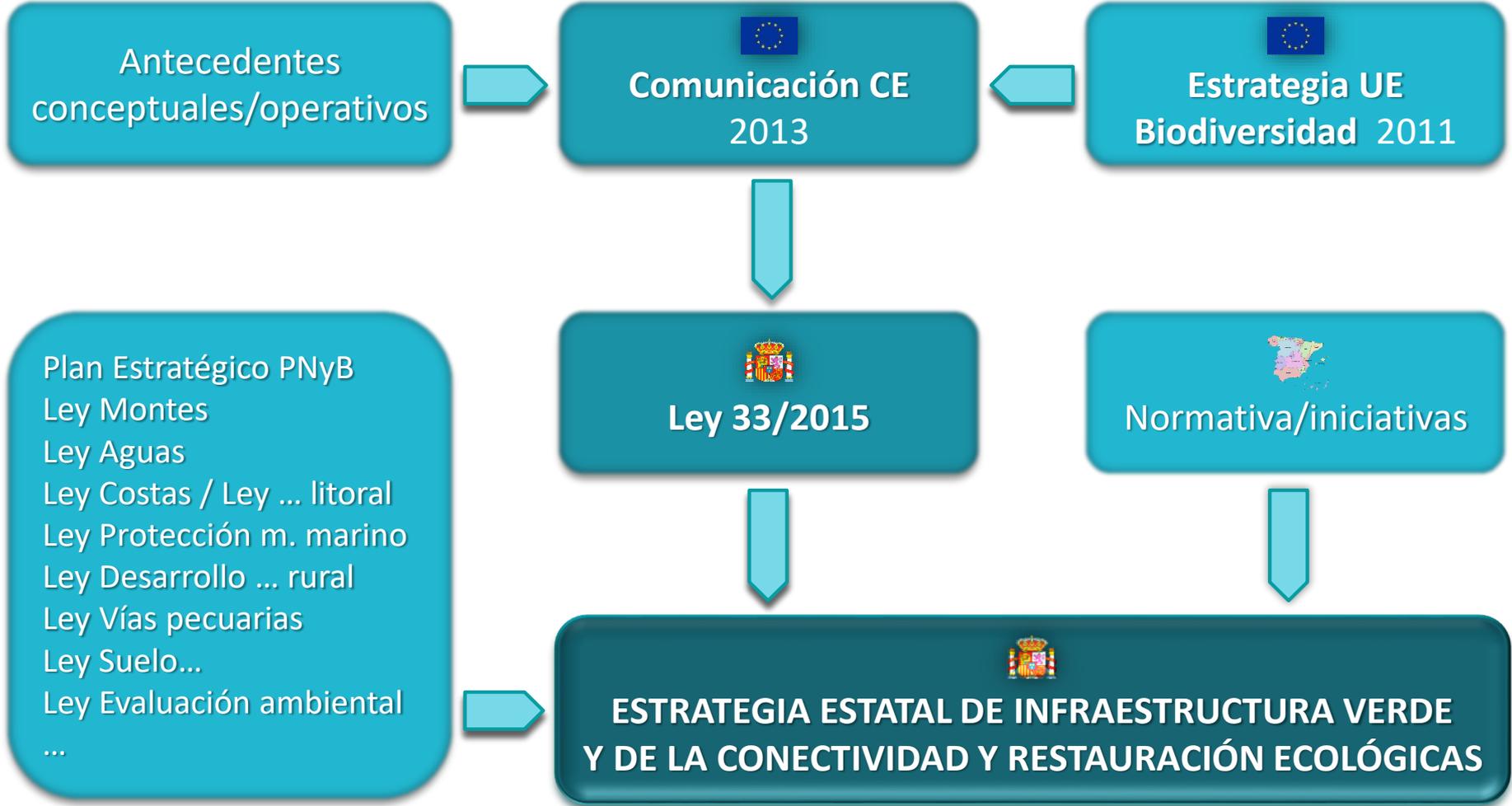
II

Por otro lado, la presente ley tiene por objeto garantizar la correcta aplicación del derecho internacional y la incorporación de la normativa de la Unión Europea en nuestro ordenamiento jurídico. En este sentido, las modificaciones que introduce la ley van en la línea de adecuarse, por un lado, a lo dispuesto en la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar, de Montego Bay, de 10 de diciembre de 1982 que fue ratificada por España el 20 de diciembre de 1996, y en el Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, ratificado por España el 3 de junio de 2014 y en el Reglamento (UE) n.º 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativo a las medidas de cumplimiento de los usuarios de dicho Protocolo en la Unión, por ser la Unión Europea también Parte Contratante de dicho Protocolo, así como perfeccionar la incorporación de la Directiva de Hábitats y de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva de Aves) en nuestro ordenamiento jurídico. A este fin, responden las modificaciones introducidas en el artículo 3, en el que se incorporan nuevas definiciones a las ya existentes en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.

También se persigue incorporar en nuestro ordenamiento jurídico los principales objetivos de la Estrategia de la Unión Europea sobre la biodiversidad hasta 2020. Con este fin, se modifica el artículo 2, relativo a los principios de la ley, para incluir por primera vez

oiv: BDE-A-2015-10142
Verificable en <http://www.boe.es>





Antecedentes conceptuales/operativos


Comunicación CE 2013


Estrategia UE Biodiversidad 2011

- Plan Estratégico PNYB
- Ley Montes
- Ley Aguas
- Ley Costas / Ley ... litoral
- Ley Protección m. marino
- Ley Desarrollo ... rural
- Ley Vías pecuarias
- Ley Suelo...
- Ley Evaluación ambiental
- ...


Ley 33/2015


Normativa/iniciativas


ESTRATEGIA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y DE LA CONECTIVIDAD Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICAS





ESTRATEGIA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y DE LA CONECTIVIDAD Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICAS

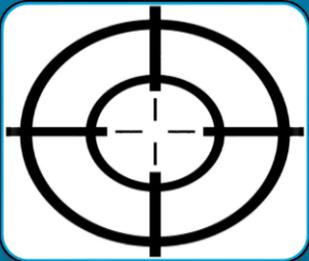


R. HIDALGO
Sesión Técnica 'Infraestructura verde para sociedades y territorios saludables'
(Madrid, 29 noviembre 2016)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



“marcar las directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la infraestructura verde (...) y para que la planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones públicas permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas...”



Terrestre y marino

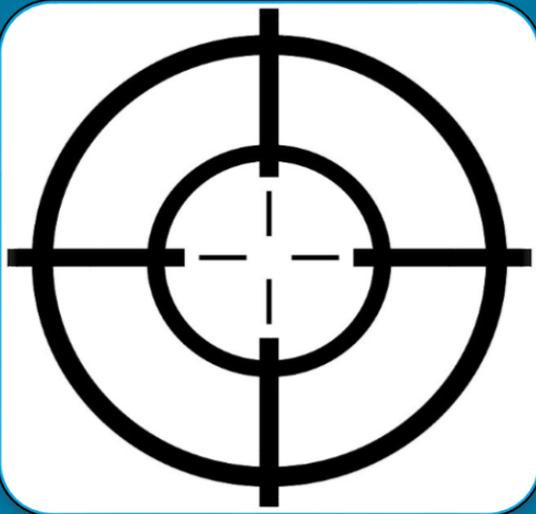
↳ Rural y urbano

↳ Natural y antropizado



Aprobación por Orden Ministerial y publicación en el Boletín Oficial del Estado





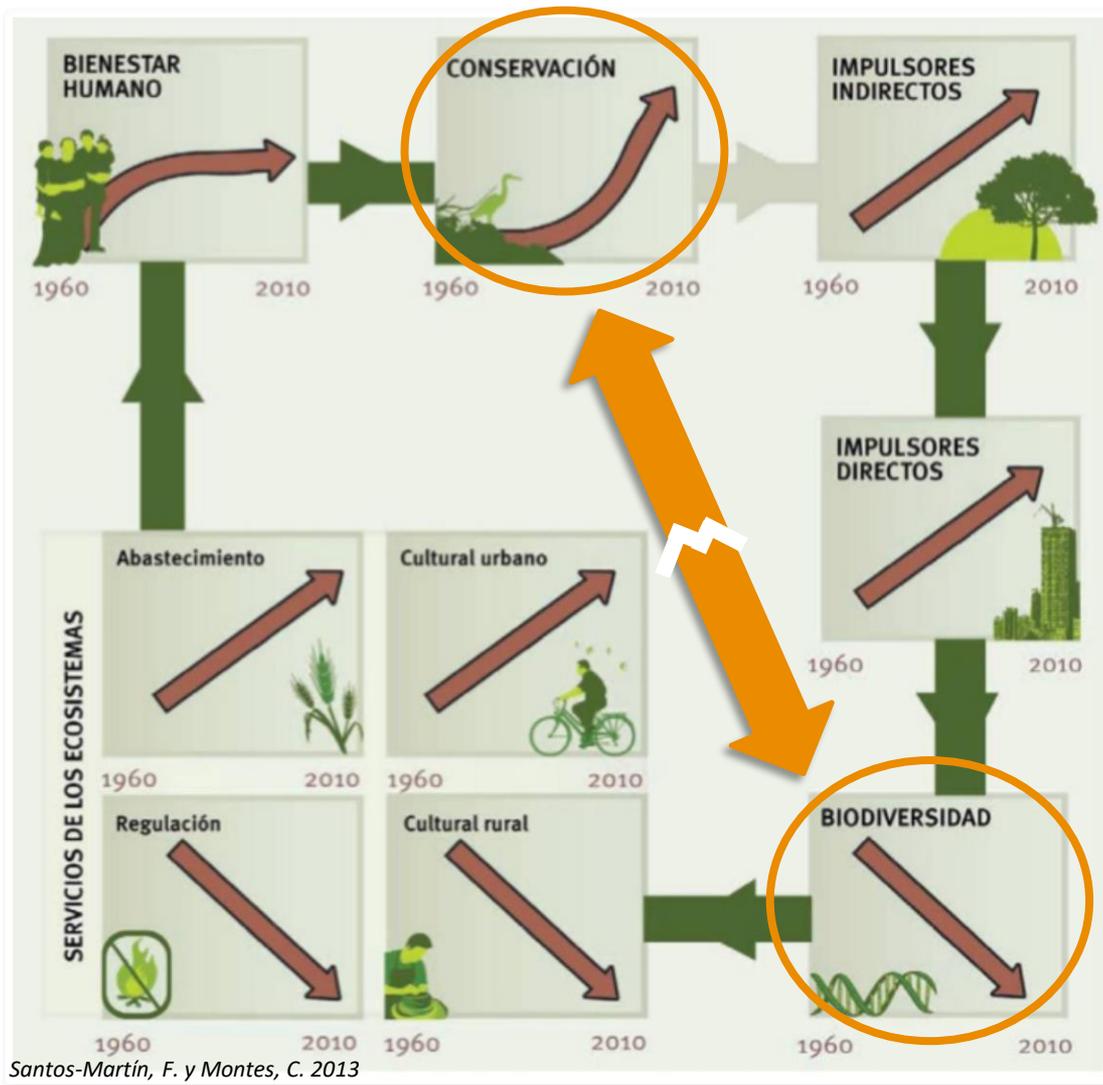
“marcar las directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la infraestructura verde (...) y para que la **planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones públicas** permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas...”



- Territorio
- Ecosistemas
- Infraestructuras

Medio ambiente y ordenación del territorio





Santos-Martín, F. y Montes, C. 2013

R. HIDALGO

Sesión Técnica 'Infraestructura verde para sociedades y territorios saludables'
(Madrid, 29 noviembre 2016)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE





R. HIDALGO
 Sesión Técnica 'Infraestructura verde para sociedades y territorios saludables'
 (Madrid, 29 noviembre 2016)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

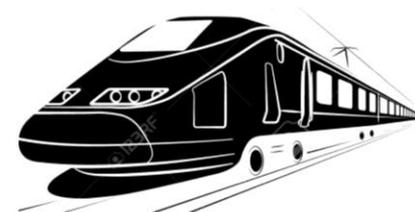


R. HIDALGO
 Sesión Técnica 'Infraestructura verde para sociedades y territorios saludables'
 (Madrid, 29 noviembre 2016)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

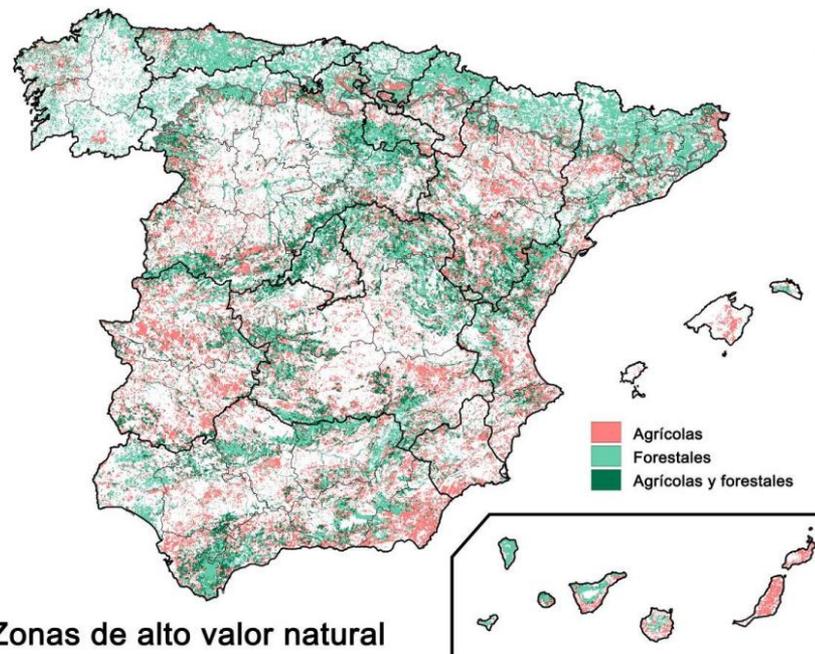
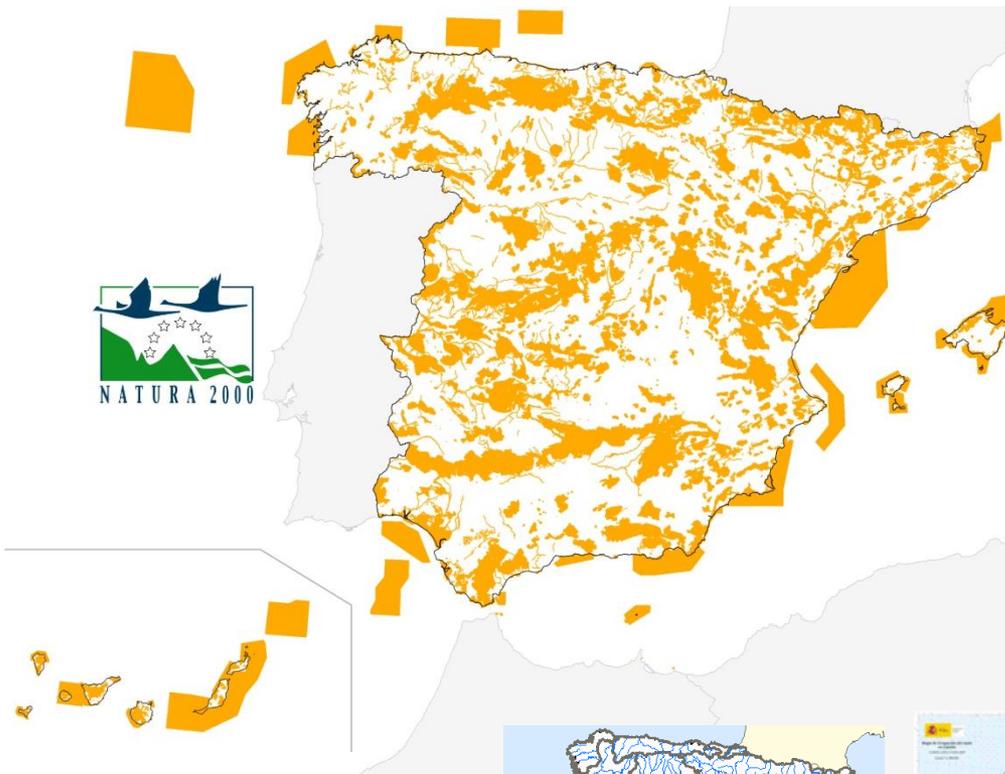


R. HIDALGO
 Sesión Técnica 'Infraestructura verde para sociedades y territorios saludables'
 (Madrid, 29 noviembre 2016)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Zonas de alto valor natural





R. HIDALGO
Sesión Técnica 'Infraestructura verde para sociedades y territorios saludables'
(Madrid, 29 noviembre 2016)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

- Red Natura 2000
- Espacios Naturales Protegidos
- Reservas Naturales Fluviales
- Otros espacios

Espacios protegidos

- Sistemas agrarios de Alto Valor Natural
 - Masas de agua en buen estado ecológico
 - Otras áreas

Áreas de provisión de servicios ecosistémicos

- Áreas verdes periurbanas
- Parques
- Medidas naturales de retención de agua
- Otros elementos

Elementos verdes urbanos

- Red hidrográfica
 - Sotos fluviales
- Corredores ecológicos terrestres
 - 'Anillos Verdes'
 - Otros conectores

Conectores ecológicos





Criterios y directrices para la identificación y selección de espacios



Criterios y directrices para el desarrollo y consolidación de la IV

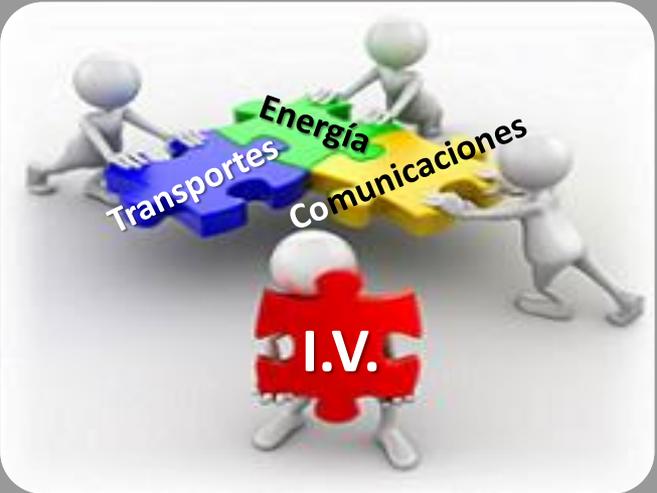
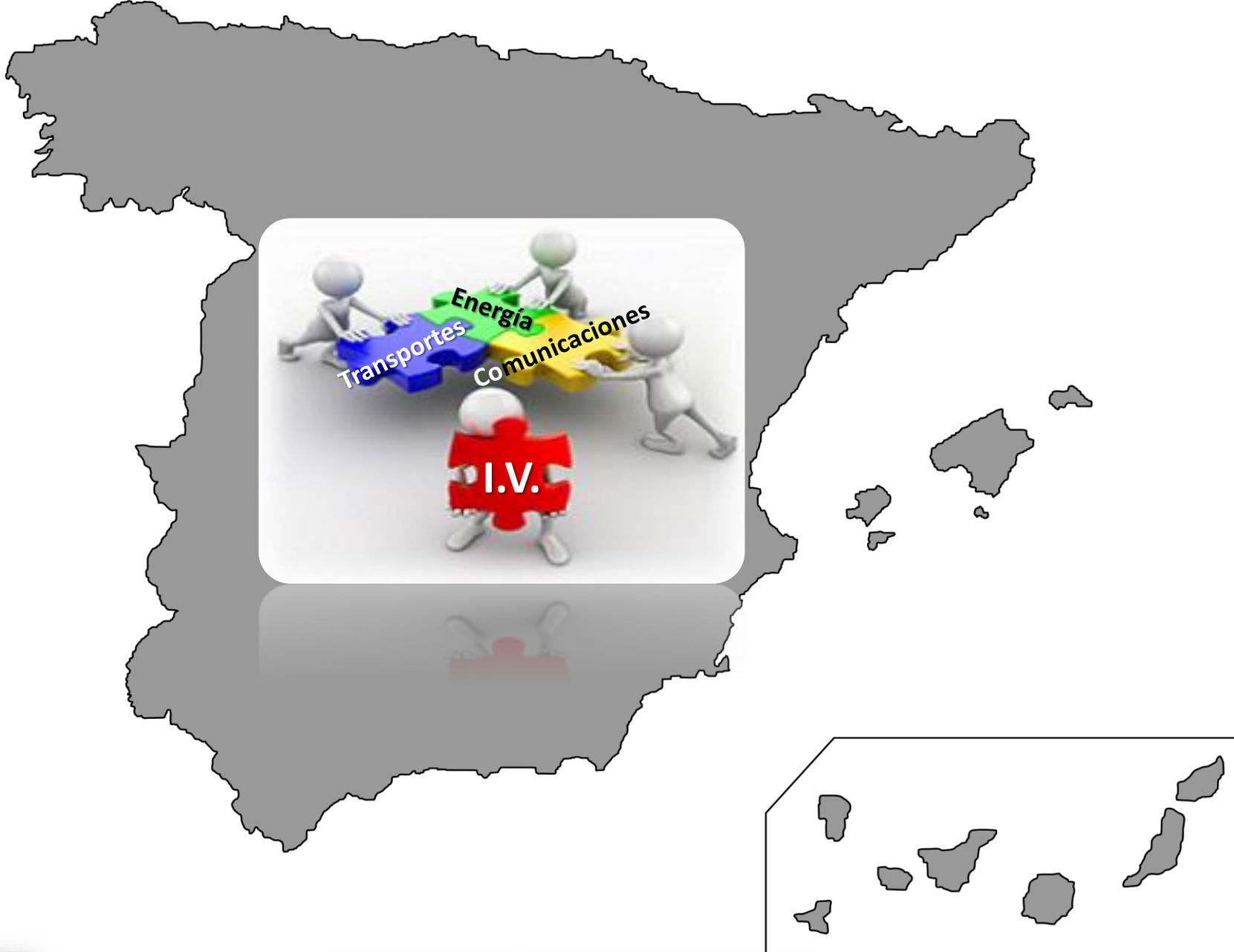


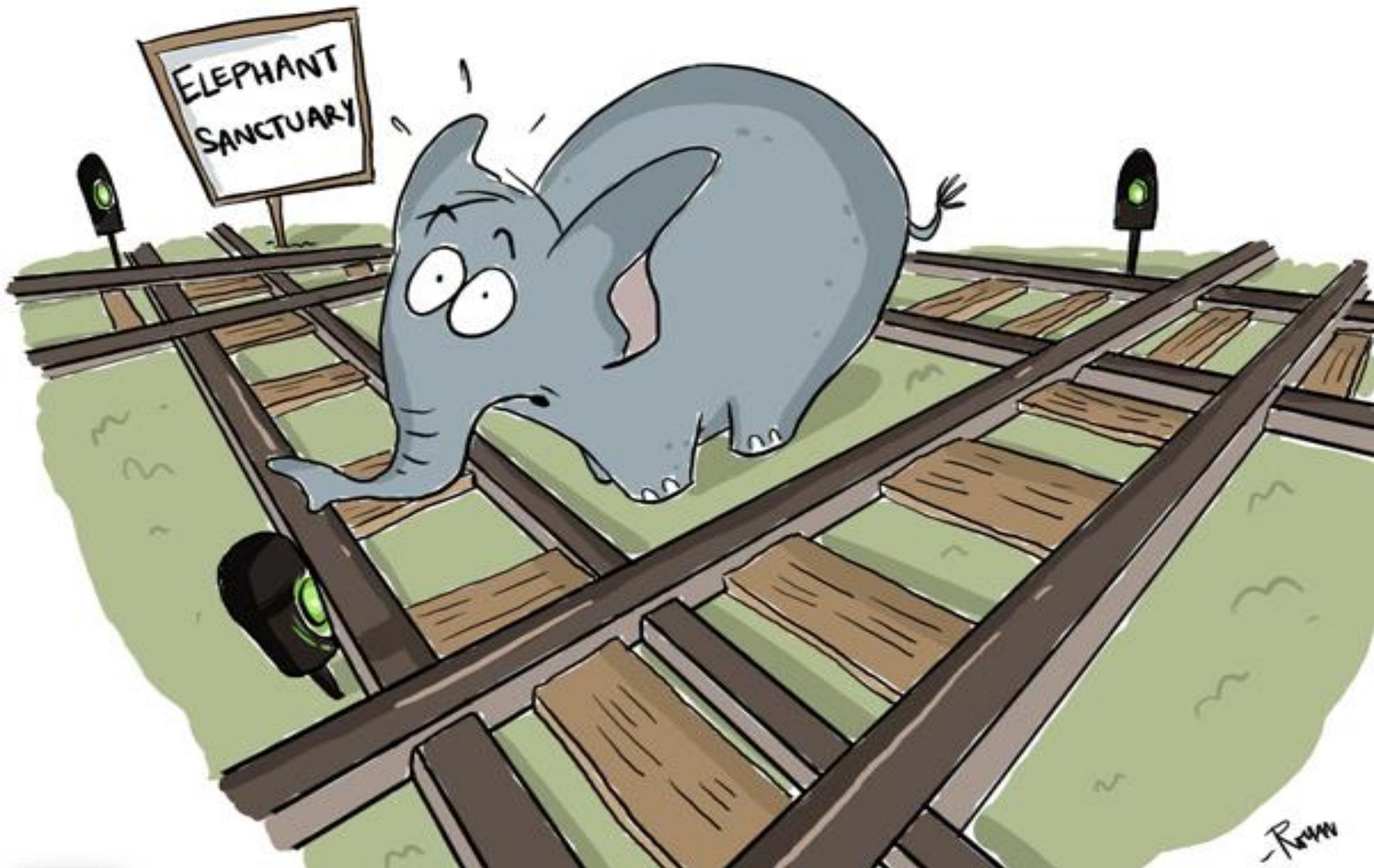
Criterios y directrices para la integración sectorial de la IV



Criterios y directrices para la integración multiescalar de la IV







R. HIDALGO
Sesión Técnica 'Infraestructura verde para sociedades y territorios saludables'
(Madrid, 29 noviembre 2016)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Gracias por vuestra atención



R. HIDALGO
Sesión Técnica 'Infraestructura verde para sociedades y territorios saludables'
(Madrid, 29 noviembre 2016)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE